



Dos divisiones de la FNE ofician a Tianqi por restricciones de 2018 y el acuerdo SQM-Codelco

La agencia antimonopolios envió dos oficios a la empresa china antes de las Fiestas Patrias, solicitando información no solo sobre el mercado del litio, sino también sobre una de las fusiones más relevantes en el sector minero.

LEONARDO CÁRDENAS

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) envió previo a Fiestas Patrias, el 15 y 16 de septiembre, a Tianqi Lithium Corporation dos oficios con una serie de consultas.

Se trata de requerimientos para los cuales la empresa de capitales chinos tiene como plazo máximo los primeros días de octubre. Estos oficios están relacionados con dos investigaciones de objetivos distintos, gestionadas por dos divisiones internas de la FNE.

Tianqi en Chile tiene una de sus mayores inversiones: el 22% de SQM, el mayor productor mundial de litio, porcentaje que Tianqi compró hace cinco años, en la segunda mitad de 2018, en más de US\$4 mil millones.

El primer oficio, de la división Fusiones, que dirige Aníbal Palma, busca conocer la opinión de Tianqi sobre la operación de concentración entre SQM y Codelco, la cual permitirá entrar a la cuprera estatal al mercado del litio.

El segundo oficio, de la división Fiscalización, que encabeza Constanza Castelblanco, tiene como objetivo obtener la postura de la firma asiática respecto a las medidas impuestas por la FNE en 2018, cuando Tianqi ingresó como accionista de la empresa chilena. A inicios de 2024, SQM pidió extender la vigencia de dichas restricciones, cuyos plazos expiran, para distintas prohibiciones, el 5 de diciembre de 2024 y el 17 de abril de 2025. Hace casi seis años la FNE pactó con Tianqi varias prohibiciones, entre otras que no pida ni acceda a información comercialmente sensible. Lo más gravoso para la china fue “no proponer ni votar sus acciones en SQM para elegir como miembro del directorio a un director, ejecutivo relevante o empleado suyo”.

En SQM, Tianqi elige tres de ocho directores. Las sociedades cascadas que terminan en Pampa Calichera, de Julio Ponce, controlan el 26% de SQM y también eligen tres directores. La japonesa Kowa elige uno y los minoritarios, el último.

En el caso de la alianza entre SQM y Codelco, la solicitud de control preventivo de la operación de concentración fue presentada a la FNE el 30 de julio y hasta la fecha, la autoridad mantiene el proceso en Fase 1. El caso tiene un plazo acotado, ya que la investigación comenzó el 11 de septiembre. Según la pági-

na *web* de la FNE, el procedimiento de control se desarrolla en dos fases. La primera dura 30 días “desde el inicio de la investigación y puede extenderse a una segunda fase por 90 días adicionales, en caso de que se estime que la operación podría reducir sustancialmente la competencia”. Por lo tanto, si la FNE busca aprobar la operación entre Codelco y SQM en la primera fase, la agencia tiene un plazo máximo que expira el 11 de octubre.

En su solicitud, la FNE pidió a Tianqi que un representante de la compañía preste declaración la próxima semana, que podría ser vía Teams desde Chengdtú, China, donde están los cuarteles generales de la empresa.

No obstante, alguno de los representantes legales de la minera en Chile también podría declarar de manera presencial en la Fiscalía. En Chile, los asesores legales de la empresa son Octavio Bofill, Luis Alberto Aninat, Cristián Reyes, Julio Pellegrini y Pedro Rencoret.

DÍA NACIONAL

En su requerimiento, la división de Fusiones de la FNE pide a Tianqi información sobre proyecciones y participaciones de mercado a nivel mundial de dos productos específicos: carbonato de litio e hidróxido de litio. Además, solicitó detallar los volúmenes de producción de cada productor a nivel global.

En paralelo, la división de Fiscalización pidió más información del mercado del litio a la china. “¿Cuáles son las proyecciones de carbonato de litio e hidróxido de litio para los próximos años?”, es una de las consultas planteadas a Tianqi por parte de la Fiscalía.

Sin embargo, los plazos ajustados de la FNE podrían dificultar las respuestas de Tianqi, ya que en China se alistan a celebrar su principal fiesta patriótica el 1 de octubre, que conmemora la fundación de la República Popular China en 1949. Las celebraciones del “Día Nacional” suelen extenderse por una semana, conocida como la “Semana Dorada”, un período festivo importante en todo el país.

Por lo mismo, fuentes conocedoras del caso explicaron que Tianqi solicitó a la FNE ampliar el plazo para enviar su respuestas. Sin embargo, a la fecha la agencia que promueve la libre competencia aún no responde a la petición de la empresa china. ●